



ADENDA AL PACTO DE TRABAJO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS PAÍS VASCO 2024 DE FECHA 22.03.24.

Las partes firmantes de dicho pacto acuerdan modificar la Condición General Primera, quedando redactada de la siguiente forma:

“Primera: El presente pacto de trabajo afecta al personal de CRTVE que ocupará los puestos descritos en los Anexos que se acompañan, por el tiempo que dure esta cobertura informativa, con inicio el **día 4 de abril de 2024 a las 00:00 horas, hasta el 22 de abril de 2024**, ambos inclusive, contemplando la prolongación de jornada en la noche del día de la votación, así como los eventuales desplazamientos imprescindibles para iniciar y terminar la cobertura informativa, aplicándose estas condiciones exclusivamente a los días efectivamente trabajados durante dicho periodo.

A estos efectos, se contemplan dos grupos de personas:

- a) Las que prestan sus servicios desde el **día 4 de abril de 2024 a las 00:00 horas, hasta el 20 de abril de 2024**, ambos inclusive, y **el día posterior a la jornada electoral, es decir, el 22 de abril de 2024.**
- b) Las que prestan sus servicios **el día 21 de abril de 2024”**

Quedando inalteradas el resto de las condiciones del indicado pacto firmado con fecha de 22 de marzo de 2024.

Madrid, 3 de abril de 2024.